



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

| <u>CLASE</u>   | <u>PARTES</u>                                   | <u>TRASLADO</u>    | <u>VENCIMIENTO</u>  |
|--|---|--------------------|---------------------|
| EJE. SEGUID. DE ORDINARIO<br>RAD. 44-001-31-05-002-2011-00316-00 | YENNIS AREVALO<br>CORDOBA<br>VS<br>COLPENSIONES | OCTUBRE 20 DE 2023 | OCTUBRE 20 DE 2023. |

SECRETARIA. Riohacha, octubre 20 de 2023.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

S E C R E T A R I A

Riohacha octubre 20 de 2023.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, octubre 23 del 2023.

Conste que, a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence octubre 25 de dos mil veintitrés (2023). a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.